Página 1 de 3



ADENDA No. 1 (07 de octubre del 2022)

CONVOCATORIA No. 129 (28 de septiembre del 2022)

La Facultad de Ciencias de la Educación, junto con la Rectoría y Vicerrectoría Académica de la Universidad de la Amazonia

En ejercicio de las facultades otorgadas por mandato constitucional, legal y reglamentario

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 69 de la Constitución Política de Colombia consagra la autonomía universitaria que posibilita que los entes universitarios autónomos expidan sus propios Estatutos, de acuerdo con la Ley.

El Estatuto del Profesor Universitario adoptado mediante Acuerdo No. 017 de 1993 del Consejo Superior, clasifica a los profesores de la Universidad de la Amazonia en: profesores de carrera, ocasionales, catedráticos y especiales o visitantes.

El artículo séptimo ibídem preceptúa que "serán profesores catedráticos los requeridos por la Universidad de la Amazonia para un período Académico."

Frente a la provisión de los cargos de los docentes previamente referenciados se dispuso que debían proveerse mediante concursos públicos y abiertos, según el artículo 14 del Estatuto del Profesor Universitario, modificado por el artículo primero del Acuerdo Superior No. 04 de 2018, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 14". DE LA PROVISIÓN DE LOS CARGOS. CONVOCATORIA O INSCRIPCIÓN. Para la provisión de cargos de profesores de carrera, ocasionales o de cátedra, vacantes en forma definitiva o transitoria, se harán concursos públicos y abiertos, de acuerdo con los siguientes procedimientos:

- 1. El Rector, a solicitud de las instancias académicas respectivas, convocará a inscripción de candidatos utilizando diferentes medios de comunicación de amplia cobertura nacional.
- 2. En el aviso de convocatoria se describirá el cargo y los requisitos para el mismo, lugar y fecha de inscripción; se enumerarán los documentos que el candidato debe presentar, se indicarán las fechas de las pruebas correspondientes y la publicación de los resultados del concurso.

 (...)
- 3. La inscripción se recibirá en la Decanatura de la respectiva Facultad, donde se registrará en un libro de actas que se abrirá para tal fin. Si algún aspirante se inscribe por correo electrónico, únicamente podrá hacerlo enviando al correo electrónico de la respectiva facultad la totalidad de los documentos requeridos en la convocatoria de su interés dentro de los plazos que se establezcan en la misma. El Decano de la Facultad dejará constancia en el libro de actas de los aspirantes que se inscriban, de manera presencial o por correo electrónico, y levantará un acta con copia para el Comité de Personal Docente (...)".

El Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo Superior No. 53 del 06 de septiembre de 2022, implementó de manera excepcional y transitoria el Seminario de Actualización Académica como opción de grado para los estudiantes de pregrado presencial y a distancia de la Universidad de la Amazonia. A su vez, el Consejo Académico mediante Acuerdo No 38 del 21 de septiembre de 2022 estableció "el Calendario".

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía



Página 2 de 3



Académico para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes a los Seminarios de Actualización Académica como opción de grado, durante el segundo periodo académico de 2022, en los programas de pregrado presencial y a distancia de la Universidad de la Amazonia".

La Facultad de Ciencias de la Educación a través de la Convocatoria No. 129 del 28 de septiembre de 2022 dio apertura a concurso público abierto y de méritos para vincular un docente catedrático para la orientación del Seminario de Actualización Académica como opción de grado del Programa de Licenciatura en Educación Artística, fijando en el cronograma de actividades, inscripción desde el día 29 de septiembre de 2022 hasta el 05 de octubre de la misma anualidad, de igual forma se fijó el día 07 de octubre del presente año, para la realización de la respectiva prueba de conocimiento.

Por error involuntario dentro del contenido de la convocatoria en cita se estableció una intensidad horaria de 160 horas para un solo docente omitiendo que el seminario está integrado por dos (2) módulos con una intensidad horaria de ochenta (80) horas cada uno, por tanto, debe ser orientado por dos (2) docentes, situación que genera la necesidad de modificar la convocatoria No. 129 del 28 de septiembre de 2022 en lo referente al área de desempeño.

En consecuencia, se hace necesario modificar parcialmente la Convocatoria No. 129 del 28 de septiembre de 2022 de la Facultad de Ciencias de la Educación, en lo referente al área de desempeño y el cronograma allí establecido, para el concurso público abierto y de méritos para proveer la vacante para la orientación del Seminario de Actualización Académica como opción de grado del Programa de Licenciatura en Educación Artística.

Acorde con la siguiente,

ADENDA

PRIMERO: MODIFICAR el área de desempeño de la convocatoria No. 129 del 28 de septiembre de 2022, de la Facultad de Ciencias de la Educación, de conformidad con la parte considerativa, la cual quedará de la siguiente manera:

AREA DE DESEMPEÑO		
Descripción Dos (2) docentes:	Intensidad horaria	Lugar
Módulo 1	80 horas	Florencia
Módulo 2	80 horas	Florencia

Seminario Opción de grado (Línea de profundización en Didáctica y disciplinar)

La contratación del seminario de Actualización Académica como opción de grado, se realizará únicamente para el período académico 2022-II y estará sujeta a la apertura del mismo.

SEGUNDO: MODIFICAR el cronograma de actividades contenido en la convocatoria No. 129 del 28 de septiembre de 2022, de la Facultad de Ciencias de la Educación, el cual quedará de la siguiente forma:

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co www.uniamazonia.edu.co Florencia Caquetá







INSCRIPCIÓN:

Fecha: Desde el 11/10/2022 hasta el 11/10/2022

Lugar: E-mail: feducacionconvocatorias@uniamazonia.edu.co

Hora: De 8:30 am a 11:30am y de 2:30 pm 5:30 pm

PRUEBA DE CONOCIMIENTO En esta prueba se evaluará competencias disciplinares y competencias pedagógicas. Se realizará una prueba de conocimiento de manera oral y/o escrita evaluada por los tres (3) jurados seleccionados por la Universidad. Los jurados dispondrán de un máximo de veinte minutos para evaluar cada aspirante, excepcionalmente el presidente del Consejo de Facultad establecerá otros tiempos en casos especiales.

Fecha de la prueba: 14/10/2022 **Hora:** 5:00 p.m. **Lugar:** Oficina del Programa de Lic. En Educación Artística y Cultural.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: A partir <u>del 19/10/2022</u> en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de la Amazonia o en el portal institucional o envío por correo electrónico.

TERCERO: Las demás disposiciones contenidas en la Convocatoria No. 129 del 28 de septiembre de 2022, de la Facultad de Ciencias de la Educación, quedan incólumes.

CUARTO: La presente adenda rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Florencia Caquetá, a los siete (07) días del mes de octubre del 2022.

COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE

FABIO BURITICA BERMEO

Rector

AVIER MARTINEZ PLAZAS

Vicerrector Académico

SALOMON CALVACHELOPEZ

Decano

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co www.uniamazonia.edu.co Florencia Caquetá



